

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Ayuntamientos de la provincia..... | 36 pts. año. |
| Particulares y colectividades..... | 40 » » |
| Número suelto, dentro de su año..... | 0,50 ptas. |
| » » de años anteriores..... | 0,75 » |

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| De prendadas..... | 0,75 pts. línea. |
| Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos .. | 1,00 » » |
| Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares..... | 1,25 » » |

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1936:

Sesión ordinaria de 7 de Agosto

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 31 de Julio próximo pasado.

Expresar la gratitud del Ayuntamiento a la señora doña María Echarte por su valioso donativo de libros y documentos pertenecientes a su finado esposo.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento del inspector jefe de veterinarios, don Alejandro Maté.

Aprobar la relación de facturas que formula Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Acceder a la rebaja del arbitrio de inquilinato solicitada por don Luis Chevalier.

Declarar a don Enrique Pérez Llantada exento de contribuir por inquilinato.

No acceder a la deducción interesada sobre devolución de una cantidad por don Luis Tijera.

Desistir de la liquidación del arbitrio de plus-valía de varios expedientes del año actual.

Conceder plazos para el pago del arbitrio de apertura a D. Eladio Gutiérrez.

Rectificar la carta de pago extendida a nombre de don Ramón Fernández Cobo.

Datar en la cuenta del depósito de don Benigno Lázaro 1.000 litros de vino picado.

Declarar exento de contribuir por la apertura de un pequeño taller de reparación de bicicletas a don Carlos González López.

No acceder a lo solicitado por don José Manuel Quijano para que se modifique la clasificación del importe de los arbitrios asignados por el traspaso de un establecimiento en Alonso Gullón.

Acceder a lo solicitado por don Laureano Gómez para que se le practique una nueva liquidación para el pago de un arbitrio de traspaso.

Conceder la cantidad de 25.000 pesetas en beneficio

de la familia de los fallecidos durante la galerna últimamente ocurrida en el pueblo de Lanchove.

Conceder la cantidad de 500 pesetas para la suscripción abierta para llevar algún consuelo a los hijos de las víctimas de la galerna del pasado día 5 de Junio.

Acceder a lo solicitado por don Francisco Fernández Zorrilla y don Francisco Gómez Lavín sobre devolución de una cantidad indebidamente ingresada.

Autorizar a don Crisanto Jacinto Alonso para elevar al agaterado de la fachada principal de la casa número 19 del barrio de la Albericia.

Declarar desierta la subasta de conservación de pavimentos de asfalto de varias calles de la ciudad y anunciar nueva licitación.

Autorizar a doña Filomena Cano para tomar en traspaso un establecimiento dedicado a la venta de frutas y hortalizas en la calle de Ruamenor.

Autorizar a don José Fernández para la apertura de un establecimiento de huéspedes en General Espartero, número 3, 1.º

Aprobar la obra ejecutada por la Alcaldía sobre derribo de un pequeño muro de la huerta de la Fábrica de Tabacos.

Sesión ordinaria de 14 de Agosto

Aprobar el borrador del acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 7 del mes en curso.

Aprobar el acta de fecha 11 del mes en curso sobre derribo de la casa número 4 de la calle de la Lealtad.

Ofrecer a la Empresa Abastecedora de Aguas la más rendida gratitud del Ayuntamiento por su generoso donativo de 215.000 pesetas.

Quedar enterada con sentimiento del fallecimiento de los empleados don Lucas Cuevas y don Santiago Castro.

Aprobar la imposición de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle Daoíz y Velarde.

Conceder al contribuyente don Vicente Martín Riesco el aplazamiento que interesa para pago de la cantidad de 68 pesetas.

Declarar exentos del arbitrio de plus-valía varios expedientes del año 1933 y actual.

Reconocer en favor de don José Vega Lastra el importe de una factura de 1.117 pesetas.

Autorizar a don Aniceto Madrazo la construcción de una casita de familia en el sitio denominado Puente de Cañas (Peñacastillo).

Idem a don Daniel Arienza para construir una casa de familia en Peñacastillo.

Idem a don Federico Vélez para elevar la altura de un piso y construir otro de nueva planta en la calle del Monte.

Idem al Banco Español de Crédito la apertura de un establecimiento bancario en Velasco, 3, bajo.

Idem a don Faustino Torre la apertura de una carbonería en Peñacastillo.

Idem a don Francisco Salmón para tomar en traspaso un establecimiento de construcción de carros en Peñacastillo.

Realizar gestiones cerca del conde de Isla a fin de que cesen las limitaciones impuestas sobre la venta de un solar al Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 21 de Agosto

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 14 del mes en curso.

Contabilizar las operaciones de crédito que presenta la oficina interventora, que se las dé aplicación y se proceda a su anuncio, y que se continúe intentando su aprobación en términos reglamentarios.

Aprobar la relación de facturas que formula Intervención.

Aprobar el padrón de habitantes, su cuaderno auxiliar y el resumen de aprobación de derecho y hecho.

Declarar exento de contribuir por inquilinato a D. Eduardo Setién.

Rebajar la cuota que se ha asignado a D. Eusebio Gutiérrez Hoyos por las obras de renovación de aceras de la calle de Menéndez de Lurca, a la cantidad de 41,20 pesetas.

Autorizar a D. Baltasar Álvarez para elevar un piso a una casa de su propiedad, sita en Monte.

Idem a D. Gervasio Ruiz para instalar un motor en una carnicería sita en Velasco, 2.

Idem a D. Miguel González para colocar tres carteleras en el Puente de Vargas.

Idem a los Sres. D. Armando Roldán y D. Venancio Padilla para la colocación de una gran vitrina en el paño interior disponible en el pasadizo de la Aduana y otras en los ángulos formados por las pilastras.

Determinar la renta diaria de 1,50 pesetas que debe satisfacer D. Mariano Padilla por el kiosco que tiene instalado en la acera de Amós de Escalante.

Desestimar el escrito de reposición formulado por don José San Román Sañudo contra acuerdo corporativo fecha 13 de Julio próximo pasado.

Declarar la vacante que resulta como consecuencia de la corrida de escalas con motivo del fallecimiento de don Alejandro Maté, habiéndose de proveer por concurso; proveer interinamente la plaza, y no remitir el anuncio del concurso para su publicación en la «Gaceta» hasta tanto la plaza no esté reglamentariamente dotada.

Sesión de 28 de Agosto

Aprobar el acta de la sesión precedente, que tuvo lugar el día 21 del mes en curso.

Designar como integrantes de la Comisión de Cultura de Partido del Frente Popular de Izquierdas a los señores que figuran en acta.

Aprobar las distribuciones de fondos del Interior y del Ensanche para el próximo mes de Septiembre que formula Intervención.

Conceder un anticipo reintegrable a un funcionario.

Aprobar la relación de facturas que formula Intervención.

Incluir en el Padrón municipal de vecinos a don Adolfo Cavia Viar.

Examinar y aprobar las cuentas de caudales formadas por Depositaria municipal correspondientes al primer trimestre del ejercicio en curso.

Acceder al fraccionamiento interesado por la contribuyente doña Teresa Alvarez Alonso para el pago de la cuota de 69,50 pesetas.

Autorizando a don Gervasio Ruiz la instalación de una cámara frigorífica en la planta baja de la casa número 8 de la calle de Rodríguez.

Idem a don Manuel Pis para tomar en traspaso un establecimiento de confección de ropas de niño en la casa número 9 de la calle de la Lealtad.

Idem a don Eduardo Rodríguez para la instalación de una cepilladora y un motor en la planta baja de la casa número 10 de la calle del Sol.

Idem a don Andrés Solano para tomar en traspaso un figón en Peñacastillo.

Idem a don Pedro Giribet para trasladar su industria de sastrería a la calle de Alfonso VIII, número 2.

Idem a don Higinio Rodríguez para tomar en traspaso un establecimiento de comestibles en San Simón, 2, bajo.

Idem a don Marcelino Benito para tomar en traspaso una casa de huéspedes en Méndez-Núñez, 21.

Idem a don Julián Penilla para la apertura de un figón en el pueblo de San Román.

Idem a don Manuel Fernández Díaz para la instalación de una cartelera luminosa en el edificio Banco Español de Crédito.

Idem a don José Ruiz Lanzarón para tomar en traspaso una lechería en el Río de la Pila, 8.

Idem a don Juan Somarríba para la apertura de un establecimiento de coches de lujo en Calderón, 33.

Idem a don Fernando Fernández la apertura de un establecimiento en Méndez-Núñez, 19.

Idem a don Urbano Salamanca el traspaso de un establecimiento de joyería en San Francisco, 25.

Idem a don Jose Calderón Garcia para la colocación de un motor en su industria, sita en la casa número 16 de la calle de Marcos Linazasoro.

Idem a don José Pesquera para la apertura de un establecimiento de mercería en la calle de Eugenio Gutiérrez.

Idem a doña Rosa Fernández para la apertura de una perfumería en la casa número 3 de la calle de la Blanca.

Idem a doña Antonia Gutiérrez para la instalación de un aparato frigorífico en su industria establecida en 1.º de Mayo, número 4.

Idem a don Antonio Salmón para la colocación de un anuncio luminoso en la casa número 9 de Hernán-Cortés.

Idem a don Tomás Larrañaga para montar una máquina de coser suelas de yute en su industria del barrio de 1.º de Mayo (Peñacastillo).

Acceder a lo solicitado por doña Carmen Arriaga para que se la devuelva una fianza que tiene constituida en la Depositaria municipal.

Declarar improcedente el recurso promovido por don Antonio Haya contra acuerdo de 13 del pasado mes de Julio, estándose, por tanto, a lo acordado.

Santander, 2 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Ernesto del Castillo.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Villacarriedo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1936:

Sesión subsidiaria del 2 de Marzo.—Fue aprobada el acta de la sesión extraordinaria del día 15 de Febrero

Se aprobó el padrón de habitantes del término municipal y se ponga al público, por término de quince días, a los efectos de reclamación y, pasados que sean, se remita con las reclamaciones, si las hubiere, al señor jefe de Estadística provincial para su aprobación.

Informar favorablemente instancia de D. José Joaquín Diego Pérez en la que interesa se le autorice para emplear estricnina para combatir a los zorros, y remitirla al señor Gobernador civil de la provincia.

Indemnizar con 10 pesetas a D. Gabino Ruiz Abascal por los perjuicios que se le irrogaron en finca de su propiedad con motivo del arreglo del pozo séptico de la escuela de niñas de Villacarriedo.

Requerir al que fué gestor de los arbitrios sobre las bebidas espirituosas, alcohólicas, carnes frescas y saladas de este Ayuntamiento, D. José Sáenz Crespo, durante los años de 1933, 34 y 35, para que abone al Ayuntamiento lo satisfecho por éste de anuncios de la subasta, acta de subasta y su copia, que asciende a 161,75 pesetas.

Sesión subsidiaria del día 9 de Marzo.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Solicitar del Gobierno el que se nombre maestro para la escuela de niños de Villacarriedo.

Abonar el premio correspondiente al vecino Antonio Ruiz Oria por haber dado muerte a un zorro, y a Balbina García Ruiz, 2,50 pesetas, por el fregado y limpieza del local de la escuela de niñas de Villacarriedo donde se celebraron las elecciones de diputados a Cortes.

Sesión subsidiaria del día 16 de Marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Diciembre de 1935 y Enero y Febrero de este año.

Adquirir diez contadores de agua para reponer los inservibles y para poner en casa de los nuevos abonados.

Pase a informe de la Comisión de Obras la instancia de los vecinos del barrio de Sujarrera en la que solicitan se ponga remedio a las inundaciones de que son objeto en el período de lluvias, que los incomunica con el pueblo, y llenándoseles las casas de agua.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión extraordinaria del día 21 de Marzo.—Convocada esta sesión a propuesta de D. Leonardo Mesones de Celis, delegado del señor delegado gubernativo don Alejandro Martínez, en vista de comunicación de este señor, fechada en San Vicente de Toranzo el día de hoy, con el fin de dar posesión a la Comisión Gestora nombrada por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, y que la componen: presidente, don Antonio Villarreal; vocales, D. Ricardo Abascal, don Francisco García Barquín, D. Benito Crespo, D. Adolfo Abascal y D. Miguel Sáinz Sáinz que, estando presentes, se posesionan de sus cargos. En votación secreta fueron elegidos primer teniente de Alcalde D. Benito Crespo, y segundo teniente de Alcalde, D. Ricardo Abascal, y regidor síndico, D. Adolfo Abascal.

Que las sesiones se celebren los jueves, a las dieciséis horas.

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo.—Que las comisiones de que se componga la Corporación sean de Hacienda, Obras y Abastos, siendo elegidos vocales: de la Hacienda, D. Ricardo Sañudo y D. Miguel Sáinz, y de la de Abastos, D. Benito Crespo y D. Adolfo Abascal.

Devolver a D. Narciso Pérez de Camino certificación presentada de los acuerdos adoptados por este Ayunta-

miento en los años de 1911 y 1912, por no acompañar instancia que indique el objeto de la presentación de las certificaciones pedidas.

En atención a lo solicitado por los vecinos de Tezanos, se acuerda hacer las gestiones necesarias cerca de los Diputados en Cortes para la resolución del expediente de construcción de la escuela de Tezanos, traída de aguas, proceder al arreglo del tejado de la escuela y cementerio municipal; invitar a la Junta vecinal de Bárcena para solucionar armoniosamente poner en condiciones el ramal de carretera que une a Tezanos y Bárcena.

Nombrar interinamente encargado del cementerio municipal de Tezanos a D. Aurelio Pérez del Barrio, por no residir en el pueblo el que lo venía desempeñando.

En la moción presentada por el gestor D. Adolfo Abascal para investigar sobre la concesión del corro Lasprilla, se efectuó la revisión de las actas del Ayuntamiento saliente, quien acordó celebrar sesión extraordinaria para ver si se podía tomar acuerdo de subastar o no, pero como la sesión extraordinaria no se ha celebrado, no es competente esta Gestora para tomar ningún acuerdo sobre el particular, y reconocer al proponente, como concejal saliente, las medidas que se crean oportunas por no haberse cumplido los puntos relativos a este asunto.

Que el recaudador de los abonados al servicio del agua a domicilio lo haga mensualmente.

Designar al gestor D. Francisco García Barquín para que forme parte del Consejo local de Instrucción en representación del Ayuntamiento, en substitución del que lo era, D. Miguel Pérez Venero.

Arreglar el puente de la Hortera y paredilla de la fuente del Quintanal, a cuyo efecto la Comisión de Obras presente presupuesto del importe de las mismas.

Se aprobaron varias cuentas.

Teniendo presente el mal estado en que se encuentra el regato Bandero y arroyo de San Antonio, se avise al aparejador del Ayuntamiento para que proponga lo necesario en evitación de las inundaciones que causan.

Sesión extraordinaria del día 29 de Marzo.—Fué aprobada el acta de la anterior sesión.

Puesto a discusión sobre la permuta del cerro Lasprilla por el terreno que será necesario ocupar para el mejor servicio de la Casa Ayuntamiento y Juzgados de primera instancia y municipal, propiedad de la familia Diego, de esta localidad, tomado por este Ayuntamiento en sesión de 26 de Mayo de 1930, y después de haber hecho uso de la palabra varios señores vocales sobre el particular, el señor presidente preguntó al secretario de la Corporación si esta Gestora podría tomar acuerdo referente a la permuta acordada por este Ayuntamiento en la fecha antes indicada, dijo:

Que las Comisiones Gestoras tienen carácter de interinidad y sólo pueden resolver aquellos asuntos que sean de carácter administrativo y urgente, sin suspender, y menos anular, lo que tiene carácter de firmeza, y mucho menos declarar lesivo el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Mayo de 1930, puesto que han transcurrido muy cerca de seis años. La ley de 22 de Junio de 1894 sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, en su artículo 7.º, establece la prescripción si hubieran transcurrido cuatro años desde que la resolución se dictó.

El señor presidente, en atención a lo manifestado por el secretario, manifestó la incompetencia para tomar acuerdo sobre el particular; puesto a votación, se apro-

bó la incompetencia por los votos de los señores Crespo, Abascal (D. Ricardo), Sáinz, García, Sañudo y señor presidente, total seis; votó en contra D. Adolfo Abascal, a que se obre en los linderos del corro.

En Villacarriedo a 7 de Septiembre de 1936.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Villarreal.

1822

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1936:

Sesión ordinaria del 2 de Abril.—Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del día 29 de Marzo último y ratificado el acuerdo adoptado en la misma.

En la instancia presentada por D. Narciso Pérez de Camino interesando se dé curso a los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los años de 1911 y 1912, referentes a las láminas del pueblo de Bárcena, mancomunada con los pueblos de Abionzo, Santibáñez y Tezanos, se acordó ser incompetente esta Comisión Gestora para tomar acuerdo sobre el particular, por razón del tiempo transcurrido de veinticinco años. Por el gestor Sr. Sañudo se manifiesta: "Que habiendo tenido noticias del mal estado en que se encuentra la traída de aguas del pueblo de Abionzo, debía la Corporación contribuir con alguna cantidad para remediar el mal señalado", y se acuerda que por un práctico se confeccione un presupuesto del importe de las obras a realizar, y, en su vista, se tomará acuerdo.

A propuesta del gestor Sr. Crespo se acuerda que se requiera a los dueños de las fincas colindantes con el regato de San Antonio procedan a la limpieza del mismo por encontrarse casi obstruido por los residuos que han echado en el mismo y no limpiar la maleza de las fincas que limitan con el regato.

Se dió cuenta del escrito presentado por el gestor Sr. Abascal (D. Adolfo) haciendo consideraciones sobre su actuación como concejal de este Ayuntamiento en el asunto sobre la permuta de la bolera de Lasprilla, y terminándole presentando la dimisión del cargo con carácter irrevocable, y se acuerda que como esta Comisión Gestora, en sesión extraordinaria del día 29 de Marzo último, tomó el acuerdo de su incompetencia sobre el particular, no podrá ser objeto de discusión, y en cuanto a la dimisión con carácter irrevocable que presentó como gestor compete al que hizo el nombramiento.

Se haga saber al vecino D. Ludovico Güemes Arroyo instale el servicio de agua en los edificios de su propiedad.

Pagar el importe del ataúd para enterrar a la pobre de Santibáñez Beatriz López y socorrer con siete pesetas al soldado Luis Martínez González, del reemplazo de 1935, por este Ayuntamiento, destinado a Melilla.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 9 de Abril.—Fué aprobada la sesión anterior.

Creación de una escuela mixta en La Cárcoba y Buscove, y designar al señor presidente y a los vocales Sres. Crespo y García para que emitan informe acerca de la creación de indicada escuela.

Autorizar a D. Francisco Pérez Venero para ejecutar obras en el panteón de su propiedad, en el cementerio de Santibáñez, previo informe favorable del inspector municipal de Sanidad.

Pase a informe de la Jefatura Hidráulica del Norte de España la denuncia presentada por varios vecinos

de Bárcena contra D.^a Francisca Rebollar Vargas, por haber ejecutado obras en el centro del cauce del río Pisueña.

Que la Comisión de Obras, asesorada por un técnico, presente un croquis y proyecto de presupuesto para construir un depósito de cadáveres en el cementerio de Villacarriedo.

Sesión ordinaria del día 16 de Abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder una sepultura a perpetuidad en el cementerio de Aloños a D. Constantino Pelayo, previo pago de 80 pesetas.

El señor inspector municipal de Sanidad informa favorablemente las obras proyectadas por D. Francisco Pérez Venero en el panteón de su propiedad en el cementerio de Santibáñez, y se acuerda la ejecución de las obras.

Quedar enterada la Corporación de haber sido aprobado por el señor delegado de Hacienda el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual.

Por la señora maestra de la escuela de Villacarriedo se interesa repasar el tejado de la escuela, por existir goteras, el arreglo de la cocina y blanqueo de la misma, y se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras para tomar acuerdo.

En la moción presentada por el Sr. Crespo para el saneamiento del barrio de Sajarrera, a cuyo efecto, para su ejecución, se solicite del Estado una subvención de 4.000 pesetas, fué aprobada por unanimidad, autorizando al señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias hasta conseguirla.

Prohibir, bajo la multa de cinco pesetas, jugar en el portal de la Casa Ayuntamiento y Juzgados.

Solicitar del excelentísimo señor director general de Primera Enseñanza, por conducto del Consejo provincial del ramo, la creación de una escuela nacional mixta en la Cárcoba, de este término municipal, a cuyo efecto se autoriza, tan ampliamente como sea necesario, al señor Alcalde-presidente de esta Corporación.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 23 de Abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del traslado que da el señor inspector provincial de Sanidad de otro del excelentísimo señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, clasificando de primera categoría de asistencia pública domiciliaria de la agrupación de este Ayuntamiento con el de Saro, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, de las que corresponden a Villacarriedo 2.500 pesetas, y a Saro, 1.500 pesetas.

Pase a informe de la Comisión de Obras la instancia del vecino de Bárcena D. Lucas Sáinz Pardo, quejándose del mal estado en que se encuentra el puente de dicho pueblo, dirigida al señor Gobernador civil de esta provincia, quien la envía para su informe.

Se informa por el señor presidente y señores vocales Crespo y García el acuerdo del Consejo local de Primera Enseñanza de este Ayuntamiento, sobre la creación de una escuela unitaria de niños, regida por maestro, en el pueblo de Villacarriedo.

En vista del informe de la Comisión de Obras, en la petición de la señora maestra de Villacarriedo, de obras a ejecutar en la escuela, que creen importe 37 pesetas, se acuerda las realice Benito Ruiz Oria.

Vistas las proposiciones presentadas para hacer

un tabique con puerta, cerradura y rodapiés en la habitación del señor juez de primera instancia, se acepta como más ventajosa la de D. Miguel Sáinz, en la cantidad de 120 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 30 de Abril.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Adquirir vacuna para la vacunación y revacunación de los niños que asisten a las escuelas, así como para todos los vecinos y domiciliados del término municipal.

La Comisión designada para que informase sobre la creación de una escuela de niños en Villacarriedo, lo hace favorablemente y, en consecuencia, se acuerda solicitar del excelentísimo señor director general de Primera Enseñanza, por conducto del Consejo provincial de Enseñanza, la creación de una nueva escuela unitaria nacional de niños, regida por maestro, en Villacarriedo, a cuyo efecto se autoriza al señor presidente de la Corporación para que suscriba la instancia correspondiente y aporte toda la documentación complementaria que prescriben las vigentes disposiciones en la materia.

Por el concejal D. Ricardo Abascal se manifiesta que, teniendo presente el peligro que existe para las personas y ganados que transitan por los barrios de Quintanal y Camino, del pueblo de Villacarriedo, por la ninguna defensa que hay en el camino vecinal de Abrisero, que pasa por dicho sitio, donde existe un desnivel muy grande, proponía la construcción de pretilos para evitar el peligro de que deja hecho mérito, y según cálculos de un práctico en esa clase de construcciones ascendería la obra a 575 pesetas. No desconoce que el erario municipal no se encuentra en posibilidades de hacer la obra, pero sí interesar de la excelentísima Diputación provincial una subvención para su realización. Reconociendo los señores de la Corporación que lo propuesto es una realidad, se acuerda lo propuesto.

La Comisión de Obras informa en la denuncia presentada al señor Gobernador civil por D. Lucas Sáinz Pardo, vecino de Bárcena, que dos piedras faltan de uno de los muros del puente, están en el río, proponiendo se oficiase al presidente de la Junta vecinal para que proceda a sacar las piedras y las coloque en su sitio.

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo a 7 de Septiembre de 1936.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Villarreal.

1822

que, para la próxima sesión, se presenten las oportunas liquidaciones, en evitación de incurrir en negligencia por lo que afecta a la Corporación.

Que la Comisión de Obras e inspector municipal de Sanidad informen sobre la petición de terreno, en el cementerio municipal de Tezanos, por D. Antonio Fernández Arce, por así haberlo acordado el Ayuntamiento el mes de Septiembre del año de 1934.

Nombrar encargado del cementerio de Tezanos, así como del de Pedrero, a D. Aurelio Pérez del Barrio, con la asignación consignada en el presupuesto vigente.

Requerir al encargado del cementerio de Villacarriedo que haga las sepulturas en línea.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 7 del actual.

Comprometerse el Ayuntamiento a contribuir con 300 pesetas para atender a los gastos que ocasione la instalación de la escuela de Bárcena, con motivo de la substitución de la enseñanza religiosa.

La Comisión de Obras informa favorablemente las obras realizadas en la habitación del señor juez de primera instancia, y que le fueron adjudicadas a D. Miguel Sáinz, debiéndose darse por recibidas, y se acuerda abonar a D. Miguel Sáinz las 120 pesetas en que se le adjudicaron.

Requerir a D. Antonio Mendoza para que retire cuantos objetos tiene depositados en lo que fué salón de sesiones de este Ayuntamiento de Bárcena, poniéndole en las mismas condiciones en que estaba citado local cuando empezó a su ocupación.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión del día 14 del actual.

En la instancia presentada por D. Joaquín Sáinz de Miera, inspector municipal veterinario, solicitando veintinueve días de permiso para concurrir a las oposiciones que se celebrarán en Madrid de veterinarios militares, dejando encomendado para que le substituya a su compañero D. Higinio González Pino, que desempeña el cargo en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se acordó concederle el permiso solicitado.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21.

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo a 7 de Septiembre de 1936.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Villarreal.

1822

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1936:

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión del día 30 de Abril último.

Dirigir instancia al excelentísimo señor Ministro del Trabajo, Sanidad y Previsión interesando una subvención de 11.665 pesetas para atender al saneamiento de los barrios de Lujarrena y Camino y aliviar el paro obrero.

El secretario interventor dió cuenta a la Corporación del retraso que se observa en los ingresos de la cobranza del repartimiento de Utilidades del segundo semestre de 1934, así como lo referente a los abonados al agua, al propio tiempo que la excelentísima Diputación provincial reclama el importe de las cédulas personales del período ejecutivo del año de 1933, y se acuerda

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1936:

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 28 de Mayo último.

Adquirir un rótulo para la entrada del pueblo de Santibáñez, según disposición de 23 de Mayo de 1927, cuyo importe es de 25 pesetas, incluido la colocación.

Quede sobre la mesa, para su estudio, el proyecto Estatuto Cántabro-Castellano, enviado por el Partido Republicano Izquierda Federal.

Conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación municipal por el asesinato cometido con don Luciano Malumbres y se le comunique a su viuda.

Vaya a Madrid una Comisión, integrada por el señor presidente y vocal Sr. Sañudo, para gestionar del Estado una subvención que se tiene solicitada para aten-

der el paro obrero, así como la creación de las escuelas mixtas de Cárcoba y unitaria de niños en Villacarriedo.

El bando redactado por el señor presidente sobre la prohibición de andar los perros por la vía pública sin bozal.

Se aprobó una cuenta.

Sesión ordinaria del día 18.—Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 4.

Quedar altamente satisfecha la Corporación por las gestiones realizadas por la Comisión que se desplazó a Madrid para gestionar asuntos de interés vital para este término municipal, dándola un voto de gracias.

Encargar al arquitecto don Mariano Lastra el proyecto de modificación de la escuela de Tezanos.

Conceder la vecindad solicitada por don Manuel Ruiz Ogarrio y Ruiz Ogarrio.

En la instancia de don Antonio Diego y García de Quintana interesando se lleve a cabo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en 26 de Mayo de 1930, sobre permuta y venta de terreno de la huerta contigua a la Casa Ayuntamiento y Juzgados y corro colindante, propiedad del Ayuntamiento, se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Requerir al contratista don José Salcines Abascal para que, en el término de cuarenta y ocho horas, continúe las obras de la plaza de Malgarrida, pues, de lo contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Reclamar a la Inspección provincial de Higiene vacuna para vacunar y revacunar a las personas del término municipal.

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo a 7 de Septiembre de 1936.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Villarreal.

1822

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1936:

Sesión ordinaria del día 2 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 28 de Junio último.

Solicitar de los Poderes públicos se consigne la cantidad suficiente en los presupuestos generales para el próximo ejercicio de 1937 para el pago, por cuenta del Estado, de la vivienda que ocupen los maestros nacionales.

Tapiar la arqueta de la traída de aguas de Talavera en vista de los abusos que se cometen, impidiendo llegar el agua al depósito por las averías que causan en ella.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1935 de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1935, 2.419,50 pesetas.

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, 21.085,59 pesetas.

Existencia para el ejercicio de 1936, 2.708,71 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 9.—Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 2 del actual.

Conceder autorización a D. Manuel Abascal Sáinz de la Maza para la toma de agua de la cañería general, con destino a un local construido para destinarlo a espectáculos públicos, siendo de su cuenta los trabajos y material necesario para ello.

Aceptar, en principio, la propuesta de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior.

liquidado; se anuncie al público, durante quince días, en el "Boletín Oficial" y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial para que, durante dicho plazo, puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 9 del actual.

En la instancia presentada por D. José Salcines Abascal, contratista de las obras de la plaza de Malgarrida, se acuerda oficiar al arquitecto, Sr. González de Riancho, para que, como autor del proyecto de la urbanización de la plaza de Malgarrida, informe a la Corporación sobre las obras realizadas y las pendientes para tomar acuerdo sobre el particular.

Por la presidencia se dió cuenta de haberle entregado D. Francisco Pérez Venero 200 pesetas para contribuir al pago del reloj de la Casa Ayuntamiento y Juzgados, acordándose darle las gracias.

Se aprobaron varias cuentas.

Villacarriedo a 7 de Septiembre de 1936.—El secretario, Cayetano de Terán.—V.º B.º, el Alcalde, Antonio Villarreal.

1822

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Agosto:

Sesión ordinaria del día primero.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión y de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Conceder a doña Teresa González Correa servicio de agua para usos domésticos, autorizándola para hacer la toma; que se le notifique este acuerdo y también que tan pronto tenga hecha la instalación dé cuenta, a efecto del pago del agua que consuma.

Aprobar cuenta trimestral que rinde el depositario, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

Y, por último, se dió cuenta de que en el día de hoy ha tenido lugar el ingreso en Caja de mozos del actual reemplazo, habiendo ido, comisionado por la Alcaldía, el concejal D. Joaquín Uranga, por no haber podido asistir el secretario de la Corporación, a quien se había designado en la sesión anterior; la Corporación se dió por enterada y conforme.

Sesión ordinaria, correspondiente al día 15.—No se celebró por ser fiesta local en este Municipio.

Sesión subsidiaria del 17.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de las comunicaciones y contenido de los periódicos oficiales recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Julio, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que se remita una copia al señor Gobernador civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dejar pendiente de resolución, hasta la próxima sesión, una proposición presentada por el teniente de Alcalde señor Uranga, en la que razona la necesidad de elevar el sueldo del guarda municipal a 150 pesetas mensuales.

Y para que conste, expido la presente en Ruiloba a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.—El secretario, José Puente.—V.º B.º, el Alcalde, Pablo Ca-

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Suances

El día 15 de Octubre próximo, a las once horas, en la Casa Consistorial, ante la Comisión integrada por el señor Alcalde, o quien ejerza sus funciones, y concejal designado por la Corporación, tendrá lugar la subasta para el arriendo del campo del Espadañal, guardería y custodia del arbolado público, saneamiento y aprovechamiento de sus productos, conforme al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto al público todos los días hábiles, de diez a doce, en Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de subasta es de 1.360 pesetas.

Se verificará por pliegos cerrados, en el que, además de la proposición, contendrá el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria del Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de la subasta, o sean, 68 pesetas, y la cédula personal del proponente; el pliego cerrado llevará en el anverso escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de arriendo del campo del Espadañal».

El plazo de la presentación de pliegos es el que establece la regla 3.^a del artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, conforme al modelo que al final se inserta, y en el papel de la clase 6.^a, a tenor del artículo 27 de la Ley del Timbre del Estado.

La subasta se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, y se previene que, caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y que de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación.

Regirán en esta subasta las prescripciones del Reglamento de 2 de Julio de 1924, pertinentes a subastas de cuantía menor de diez mil pesetas.

Modelo de proposición

Don...., mayor de edad y vecino de...., se compromete a tomar a su cargo el arriendo del campo del Espadañal, con sujeción a las obligaciones y derechos que las condiciones publicadas y del expediente imponen, por la cantidad de.... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Suances a 3 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Juan Miguel. 1829

Ayuntamiento de Cieza

El día 3 de Octubre, y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, las siguientes subastas del monte Rucieza:

A las 9: 100 robles, tasados en 1.000 pesetas.

A las 9,30: 100 robles, tasados en 1.000 pesetas.

A las 10: 100 robles, tasados en 1.100 pesetas.

A las 10,30: 100 robles, tasados en 1.100 pesetas.

A las 11: 100 robles, tasados en 1.100 pesetas.

A las 11,30: 400 estéreos de varas de avellano, tasados en 400 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría, siendo requisito indispensable para poder tomar parte en las subastas el depósito previo del 5 por 100 del tipo de las tasaciones, y la fianza definitiva será el 10 por 100 de la oferta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, vendrán acompañadas de la cédula personal del proponente y resguardo del depósito, ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don ... , vecino de, con cédula personal del ejercicio vigente, enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de, las acepta en todas sus partes, ofreciendo por la misma la cantidad de (en letra).

Cieza, 10 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Salvador Fernández. 1836

Junta vecinal de Matamorosa

En el pueblo de Matamorosa se subasta una parcela de terreno para edificar, de doce metros de línea por trece de fondo, en el sitio de Las Heras, que linda: al Norte, Pedro Gutiérrez; Sur, con finca de don Albino García; Este, Andrés Rodríguez, y Oeste, calle pública.

Dicha subasta se rematará el día 27 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, en la Casa de Concejo, fijando como precio mínimo de setenta y cinco céntimos el metro.

Matamorosa a 11 de Septiembre de 1936.—Por la Junta vecinal, el presidente, Julio Merino. 1835

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Felipe Las-en Colina, de 23 años de edad, soltero, natural de Soba (Santander), hijo de Maximiliano y Anita, guardia civil, perteneciente a la Comandancia de Santander, a quien se le instruye causa por supuesto delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá en este Juzgado militar, sito en el local que ocupa el Regimiento de Infantería Valencia, número 21, en el término de cuarenta y ocho horas, ante el juez militar de esta plaza, alférez de Infantería don Emilio Casado Usín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 9 de Septiembre de 1936.—El alférez juez, Emilio Casado. 1824

Gregorio Pozos Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Valencia, número 21, de 22 años de edad, soltero, hijo de Sotero y Nicolasa, natural de Tudela (Navarra), a quien se le instruye causa por supuesto delito de deserción al frente del enemigo, comparecerá en este Juzgado militar, sito en el cuartel que ocupa el citado Regimiento, en el plazo de cuarenta y ocho horas, ante el juez militar de esta plaza, alférez de Infantería, don Emilio Casado Usín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de Septiembre de 1936.—El alférez juez, Emilio Casado.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de ARNUERO

En esta Secretaría, y por el plazo de quince días, a contar desde esta fecha, se halla expuesto al público el expediente de transferencia de crédito que sigue:

Del capítulo 15, artículo único: 1.515 pesetas.

Al capítulo 18, artículo único: 1.515 pesetas.

Lo que se hace saber para los efectos reglamentarios y de reclamaciones.

Arnuero, 8 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Eduardo Torralvo. 1827

Ayuntamiento de PUENTEVIESGO

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó aprobar las siguientes transferencias de crédito:

Del capítulo 4.º, artículo 7.º, concepto 1.º: 75 pesetas; del capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 1.º: 4.000 pesetas; del capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 7.º: 50 pesetas; del capítulo 6.º, artículo 1.º, concepto 8.º: 250 pesetas; del capítulo 8.º, artículo 1.º, concepto 4.º: 500 pesetas; del capítulo 8.º, artículo 5.º, concepto 1.º: 400 pesetas; del capítulo 10.º, artículo 2.º, concepto 3.º: 168,75 pesetas.
Total, 1.843,75 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 3.º: 843,75 pesetas; al capítulo 18, artículo único, concepto único: 1.000 pesetas.

Total, 1.843,75 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y horas de oficina, estará el expediente de manifiesto en la Secretaría, a los efectos de examen y reclamación por los interesados, según previene el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Puenteviesgo, 7 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Joaquín Martínez. 1828

Ayuntamiento de RUESGA

Aprobado por la Excm. Diputación provincial el padrón de Cédulas personales de este Ayuntamiento para el año actual, y en cumplimiento de lo ordenado en la Instrucción para la Administración y cobranza de dicho impuesto, queda expuesto al público dicho padrón en la Secretaría municipal, por término de diez días, para que dentro de referido plazo y cinco días después, puedan formularse las reclamaciones procedentes ante esta Alcaldía, debidamente justificadas, bien entendido que no serán admitidas las que fueren presentadas con posterioridad.

Ruesga, 10 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, S. Revuelta. 1830

Ayuntamiento de MIERA

Estando vacantes en este término municipal las plazas de inspector municipal veterinario y la de inspector municipal farmacéutico, se saca a concurso dichas plazas con el haber anual de 1.399,92 y 1.099,92 pesetas, respectivamente, teniendo este término municipal, según estadística, 1.313 vecinos de hecho y 1.452 de derecho.

Los concursantes remitirán sus solicitudes a este Ayuntamiento, acompañando a las mismas todos los documentos según Orden ministerial.

Miera, 7 de Septiembre de 1936. El Alcalde, T. Higuera. 1825

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

En la última sesión que celebró esta Corporación, se tomó el acuerdo de realizar las siguientes transferencias, dentro de nuestro actual Presupuesto:

Al capítulo 5.º, artículo único: 5 pesetas.

Al capítulo 6.º, artículo 1.º: 10,50 pesetas.

Al capítulo 6.º, artículo 3.º: 200 pesetas.

Al capítulo 7.º, artículo 2.º: 450 pesetas.

Al capítulo 8.º, artículo 5.º: 330 pesetas.

Total, 995,50 pesetas que se toman del capítulo 1.º, artículo 6.º.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Arenas de Iguña, 10 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Segundo Fernández. 1837

Ayuntamiento de LAS ROZAS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, se halla expuesto al público el Padrón de Cédulas personales del corriente ejercicio, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Las Rozas, 10 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Celedonio Moreno. 1834